CORPORACION
UNIVERSITARIA
REMINGTON

RES. 2661 MEN-ICFES
Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACION 07 1785

Programa: Registro Calificado 2200
Fecha: Diciembre 09 de 2011
Lugar: Medellín

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

MEDICO

Conferido a:

MARY LUZ MONSALVE YARCE
Cédula 22012011

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de MEDICINA.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

La Secretaria General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 07 – Folio 1785, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de MEDICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 09 días del mes de Diciembre de 2011

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

MONICA LUCIA GRANDA VIVEROS
Secretaria General

MARY LUZ MONSALVE YARCE
Titular

ORGULLO

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

MARY LUZ MONSALVE YARCE

c.c. 22012011

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **MEDICINA**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

MEDICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 9 días del mes de Diciembre de 2011
Registrado en el Folio 1785 Libro de Registro de Diplomas No. 07

Libertad y Orden

RECTOR **SECRETARIA GENERAL**

DIRECTOR DE ESCUELA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL
Reconócese este Título
para todos los efectos Legales
RESOLUCIÓN Nº 5-1502
MEDELLÍN 01 MAR 2013